LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS A LOS PRESIDENTES DE TODOS LOS CLUBES FEDERADOS DE DEPORTES DE CIEGOS DE ANDALUCÍA Y AL PRESIDENTE DE FADEC.

De conformidad con la circular núm. 11/2019, de 21 de mayo, de la dirección de promoción cultural, atención al mayor, juventud, ocio y deporte de la ONCE y de acuerdo con los estatutos de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC) en lo referente a la organización de competiciones y actividades deportivas oficiales de ámbito autonómico, se le comunica la realización de la siguiente:

Denominación: XI Campeonato de Andalucía de Ajedrez

Fecha: 13, 14, 15, 20, 21 y 22 de septiembre de 2019

Horario: sábados 9:30 – 20:00 / domingos: 9:30 – 14:00

Lugar: CRE de Sevilla. (C/ Campo de los Mártires nº 10. Tfno. 954989311).

Fecha 1ª jornada: Entrada viernes 13 de septiembre después del almuerzo.
Salida domingo 15 de septiembre después del almuerzo

Fecha 2ª jornada: Entrada viernes 20 de septiembre después del almuerzo.
Salida domingo 22 de septiembre después del almuerzo.

Los clubes deberán remitir por correo electrónico a la FADEC (fadec@once.es) y a Alvaro Sacaluga (jsla@once.es) la inscripción de todos sus participantes, así como las propuestas de los posibles gastos ocasionados por el desplazamiento para la participación en la actividad, en su caso, antes del día 29 de agosto a las 14:00 horas. De lo contrario, esta federación no gestionará ni asumirá los gastos derivados de esos desplazamientos.

Todos los participantes en ésta actividad deberán contar con licencia federativa para la temporada 2018/2019.

Se ruega la difusión de ésta convocatoria entre los miembros de los clubes federados de deportes de ciegos de Andalucía y los afiliados a la ONCE de ésta comunidad autónoma, debiéndose hacer una promoción especial entre la población infantil y juvenil.

Se comunica, que según expresa el artículo 104 de la nueva Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, quienes practiquen deporte con licencia para participar en competiciones y actividades oficiales, tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles de dopaje en los supuestos y condiciones que reglamentariamente se establezcan. Por lo que en cualquiera de nuestras actividades se podrán realizar estos controles.

En Sevilla, a 27 de septiembre de 2019

Fdo. Nuria García Jurado
Secretaria General